

RESOLUCIÓN DE 2018

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”

Resolución Número 086 (Febrero 21 de 2018)

“Por la cual se actualiza el documento P-ST-009
“Mejoras a la infraestructura troncal o zonal del
SITP” de la Subgerencia Técnica y de Servicios”

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”,

En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los parámetros documentales nuevos y a las necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar parcialmente la Resolución 764 del 03 de diciembre de 2014, mediante la cual se había adoptado la versión 0 del documento P-ST-009 “Mejoras a la infraestructura troncal o zonal del SITP”.

ARTÍCULO 2º: Actualizar el documento siguiente con la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-ST-009	1	Mejoras a la infraestructura troncal o zonal del SITP

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes
febrero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS ARTURO FERRO ROJAS
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL O ZONAL DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-ST-009	Versión: 1	Fecha: Febrero de 2018	

TABLA DE CONTENIDO

- | | |
|--|---|
| 1. OBJETO

2. ALCANCE

3. RESPONSABLE

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA | 5. DEFINICIONES

6. CONDICIONES GENERALES

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES |
|--|---|

MODIFICACIONES

VERSION	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0		Primera versión Oficial del documento	N/A
1	01-09-2017	Incluir justificación. Se modifica el logo de Transmilenio por la versión oficial establecida por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	Subgerente Técnico y de Servicios

1 OBJETO

Establecer las actividades, responsabilidades y flujos de información con el fin de realizar la gestión ante las entidades ejecutoras para el mejoramiento de la Infraestructura Troncal y Zonal del SITP y la gestión posterior para su ejecución.

2 ALCANCE

El procedimiento contiene las actividades para la identificación, evaluación, planeación y gestión de mejoras a la infraestructura soporte de los componentes troncal y zonal del SITP. La gestión incluye la coordinación con las entidades ejecutoras, comienza con la identificación de la necesidad de mejora en la infraestructura que permita un mayor nivel de prestación en el servicio Troncal o Zonal, y mayor flexibilidad entre componentes y finaliza con la elaboración del informe con la descripción de las características de la mejora y especificaciones para su utilización.

Los elementos de la infraestructura susceptibles de estas mejoras son estaciones, puentes peatonales, mobiliario requerido, vías, retornos operacionales, señalización, semaforización, patios, la interconexión entre troncales, zonas pagas, entre otros.

3 RESPONSABLE

El Profesional especializado de Planificación de infraestructura es el responsable de la elaboración y actualización de este documento.

El Subgerente Técnico y de Servicios, dará estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento del procedimiento.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 105 de 1995 Reglamentada por el Decreto Nacional 2263 de 1995.
- Ley 80 de 1993: por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación Estatal.
- Ley 336 de 1996: por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.
- Ley 769 de 2002: por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 619 del 2000: por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá D.C.

Revisado por el Decreto 469 de 2003. Compilado por el Decreto 190 de 2004.

- Diseño Técnico Operacional del Sistema TransMilenio. Steer Davies Gleave. 1999
- Estudio del Plan Maestro del Transporte Urbano de Bogotá en la República de Colombia. JICA. 1996.
- Plan Marco Sistema TransMilenio – noviembre de 2010.
- Manual de Imagen del Sistema TransMilenio.
- Manual de Diseño Geométrico para Carreteras. Instituto Nacional de Vías – 1997.
- Convenio 20 de 2001: Convenio interadministrativo celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.
- Estudio de determinación de la capacidad del Sistema TransMilenio. Steer Davies Gleave. 2007.
- Estudio para evaluar el crecimiento de la demanda del Sistema Troncal dentro del SITP y priorizar soluciones de corto y mediano plazo que permitan ampliar la capacidad del Sistema. Steer Davies Gleave. 2012.
- Diseños operacionales de las nuevas troncales y de las extensiones de las troncales existentes.

5 DEFINICIONES

- Elementos de infraestructura: son elementos de la infraestructura: las estaciones, puentes peatonales, mobiliario requerido, vías, señalización, semaforización, patios, la interconexión entre troncales entre otros.
- Capacidad: la capacidad de una infraestructura de transporte refleja su facultad para acomodar un flujo de vehículos o personas. Es una medida de la oferta de transporte, así, al interactuar la oferta con la demanda se tendrán unas condiciones que definen la calidad del flujo; esto es, el nivel de servicio.
- Nivel de servicio: calidad del flujo de vehículos o personas.
- Estación: lugares de parada de los servicios troncales, en el cual se realiza la operación de ascenso y descenso de pasajeros de los buses. Existen tres tipos: estaciones sencillas, estaciones intermedias y estaciones de cabecera.

- Estaciones de cabecera: estación donde se integran física y tarifariamente las rutas alimentadoras e intermunicipales con las rutas troncales.
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano: es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y domicilio en Bogotá D.C., el cual fue creado para ejecutar obras viales y de espacio público para el desarrollo urbano del Distrito Capital.
- Patios: lugares en los que se realiza el parqueo y mantenimiento de los buses del Sistema TransMilenio.
- Servicio: es el recorrido regular y rutinario de un grupo de buses en determinados corredores viales, caracterizados por un origen, un destino, una frecuencia y unos paraderos establecidos por TRANSMILENIO S.A., en los cuales, los vehículos se detienen a recoger y dejar pasajeros.
- Esquema operacional: definición de los tipos de buses, buses hora, entre otros. que van a operar en la Troncal.
- Plan marco: documento técnico elaborado en el 2010 por TRANSMILENIO S.A., en el que se plantea la hoja de ruta al mediano y largo plazo para el Sistema Transmilenio.

6 CONDICIONES GENERALES

6.1. Justificación de las mejoras a la infraestructura

Las mejoras a la infraestructura troncal o zonal del SITP se realizan con ocasión de:

1. Necesidad de incremento en la capacidad de infraestructura.
2. Un nuevo esquema operacional que requiera la implementación de mejoras para su desarrollo y flexibilidad.
3. Cambio en las condiciones de la demanda que implican modificaciones a la infraestructura.
4. Recomendaciones técnicas resultados de estudios de capacidad.

6.2. Levantamiento de información para las mejoras a la Infraestructura

Para que el levantamiento de información permita la mejora de la Infraestructura Troncal o Zonal y de acuerdo a la magnitud de la mejora a implementar, se deberá consultar la información secundaria existente como demanda de usuarios del Sistema, estudios de capacidad existentes, frecuencia de servicios, geometría, dimensiones, entre otros.

En caso de requerir información primaria, se deberán realizar aforos y/o la toma de información de campo necesaria que permita complementar y documentar

el nivel de servicio con el que está operando la infraestructura antes de implementar la mejora.

7 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	INICIO	
20	Identificar los elementos de la infraestructura que presentan un bajo nivel de servicio o los requerimientos generados por nuevos esquemas operacionales.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6) y Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6)
30	Realizar el levantamiento de la información primaria y consultar la información secundaria.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6) y Profesional universitario Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 4)
40	Definir las alternativas para el tipo de intervención que se requiere implementar como solución a los problemas de bajo nivel de servicio, identificados previamente o como solución para la flexibilización del Sistema a los requerimientos generados por nuevos esquemas operacionales.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6)
15? 	¿Se requieren micro modelación y mesas de trabajo interinstitucional? NO: Ir a Etapa 70 SI: Ir a Etapa 50	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6) y Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6)
50	Realizar la micro modelación de las alternativas de solución en los casos.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6) y Profesional Universitario Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 4)
60	Realizar mesas de trabajo interinstitucional con las entidades relacionadas con la intervención, según sus competencias misionales.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6) y Profesional universitario Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 4)
70	Elaborar un documento con la solución de mejora a la infraestructura troncal o zonal adoptada.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6) O Entidad Ejecutora Según Competencia

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
80	Gestionar ante la Entidad ejecutora la implementación de la solución para la mejora de la infraestructura.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6).
90	Asistir a las reuniones de Coordinación Interinstitucional del proyecto, con las entidades ejecutoras, de servicios, encargadas de dar permisos, entre otros.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6) y Profesional universitario Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 4)
25? 	¿La Entidad Ejecutora desarrolló la mejora requerida en la infraestructura Troncal o Zonal? NO: Ir a Etapa 100 SI: Ir a Etapa 110	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6)
100	Gestionar la mejora requerida de la infraestructura Troncal o Zonal, dejando los registros pertinentes tanto en la revisión como al estado de avance. Ir a Etapa 90	Subgerente Técnico y de Servicios
110	Elaborar un informe con la descripción de las características de la mejora y especificaciones para su utilización.	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6), Profesional especializado Infraestructura y Nuevas Tecnologías (Grado 5) y (Grado 6)
120	FIN	

8 TABLA DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE	UBICACION	RESPONSABLE
R-OP-004	Acta de reunión y/o Actas de Comité de obra.	Intranet	Profesional especializado de Planificación de Infraestructura (Grado 6)